



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS DEL AÑO 2009

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día diecisiete de septiembre del año dos mil nueve, se reunieron en la sala de juntas de este Órgano Desconcentrado, sita en el segundo piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur, número ochocientos noventa, colonia del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Juan Carlos Zepeda Molina, Comisionado Presidente, y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Javier Humberto Estrada Estrada, Guillermo Cruz Domínguez Vargas y Alfredo Eduardo Guzmán Baldizán, con objeto de celebrar una sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

A la sesión también asistieron Carla Gabriela González Rodríguez, Secretaria Ejecutiva y Arturo Francisco Gutiérrez Góngora, Director Administrativo en la CNH.

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por el Comisionado Presidente mediante Memorando número D00/005/09 de fecha 11 de septiembre de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 8o, primer párrafo, de la Ley de la CNH.

ORDEN DEL DÍA

Habiéndose verificado el quórum de asistencia, se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la CNH, mismo que fue aprobado por unanimidad, de conformidad con los temas siguientes:

1. **Mecanismos de funcionamiento de la CNH, etapa transitoria en virtud de la falta de recursos humanos para contar con una estructura a la luz de lo dispuesto por el Reglamento Interno de la CNH.**
2. **Diseño de imagen de la CNH.**
3. **Aprobación de Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CNH para su envío al Comité de la Secretaría de Energía.**
4. **Propuesta para creación de un Comité de Apoyo Técnico.**
5. **Reglamento de la Ley de la CNH.**
6. **Estatus de los Lineamientos para el diseño de los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos, a la luz de la información presentada por Pemex Exploración y Producción (PEP).**



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

SEGURIDAD

7. **Evaluación Técnica sobre el Proyecto Aceite Terciario del Golfo (Chicontepc), solicitud de información y estrategia para diagnóstico.**
8. **Avances en el proceso de la integración de información de PEP en la herramienta de administración de carteras.**
9. **Cronograma del proyecto de Lineamientos para regular la quema y venteo de gas.**
10. **Contratación de consultorías, asesorías y estudios por parte de la CNH.**
11. **Estatus de los trámites relacionados con la sede de la CNH.**
12. **Solicitud de cambio de fecha para la quinta sesión del Órgano de Gobierno.**

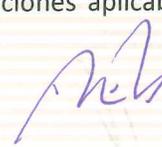
1. Mecanismos de funcionamiento de la CNH, etapa transitoria en virtud de la falta de recursos humanos para contar con una estructura a la luz de lo dispuesto por el Reglamento Interno de la CNH.

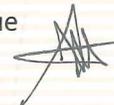
El Comisionado Presidente expuso que como es de conocimiento del Órgano de Gobierno, la CNH se encuentra en etapa de transición, en la cual no cuenta con los suficientes recursos materiales, financieros y humanos para realizar sus funciones de manera óptima; sin embargo, es imperante que este órgano desconcentrado cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias que le atribuyen diversas funciones.

En virtud de la falta de personal, la CNH no cuenta con el dictamen organizacional que otorga la Secretaría de la Función Pública, ya que para ello sería necesario registrar un "escenario" en el Sistema RHNET de dicha dependencia, mismo que no se considera adecuado elaborar en las circunstancias actuales, ya que la CNH únicamente tiene 30 plazas (5 de las cuales corresponden a los Comisionados) que no tienen una estructura conforme al Reglamento Interno ni lógica organizacional (superiores e inferiores jerárquicos), y cuatro de los directores generales contemplados en dicho Reglamento Interno aún no han sido designados.

Por lo anterior, sugirió que el Órgano de Gobierno acordara que cada uno de los Comisionados debía continuar tomando como su responsabilidad las funciones conferidas a los Directores Generales en el Reglamento Interno (salvo la del Director General de Hidrocarburos), con base en la matriz de compromisos que se aprobó en la Primera Sesión del Órgano de Gobierno, que se llevó a cabo el día 9 de julio de 2009, y conforme a la cual se ha venido trabajando desde entonces, y en su caso, conforme a un plan de trabajo en el que se abarquen todas las funciones aplicables que señala el Reglamento Interno de la CNH.

 2







Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Asimismo, una vez que se cuente con el mínimo de personal, se realizarán los trámites conducentes ante la Secretaría de la Función Pública en el Sistema RHNET.

Cabe señalar que mediante oficio D00.-039/09 de fecha 31 de julio de 2009, la CNH solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización de 154 plazas para el año 2010 y se está en espera de la respuesta relativa.

En este sentido, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.04.001/09

Los Comisionados continuarán tomando como su responsabilidad las funciones conferidas a los Directores Generales en el Reglamento Interno (salvo la del Director General de Hidrocarburos), con base en la matriz de compromisos que se aprobó en la Primera Sesión del Órgano de Gobierno, que se llevó a cabo el día 9 de julio de 2009, y conforme a la cual se ha venido trabajando desde entonces, y en su caso, conforme a un plan de trabajo en el que se abarquen todas las funciones aplicables que señala el Reglamento Interno de la CNH.

2. Diseño de imagen de la CNH.

El Comisionado Presidente manifestó la necesidad de que la CNH cuente con un diseño de imagen que permita que se reconozca a la CNH en documentos de trabajo y tarjetas. Se revisaron algunos de las propuestas que se habían utilizado en los últimos meses y otras presentadas por el Comisionado Edgar Rangel Germán.

En este sentido, los comisionados comentaron que en un plazo de dos semanas se recabarían todos los proyectos y se escogerían tres o cuatro para presentarlos en la próxima sesión del Órgano de Gobierno y definirlo.

En este sentido, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.04.002/09

Los Comisionados tomarán una decisión definitiva respecto del diseño de imagen de la CNH en la siguiente sesión del Órgano de Gobierno.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

3. Aprobación de Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CNH para su envío al Comité de la Secretaría de Energía.

La Secretaria Ejecutiva manifestó que para estar en posibilidad de iniciar con las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la CNH, se debía previamente contar con un Comité o Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Para ello, la Secretaría Ejecutiva, con apoyo del Director Administrativo de la CNH, preparó los proyectos de **Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** de la CNH que deben ser presentados ante el Comité de la Secretaría de Energía para que, en términos del artículo 22, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, éste autorice la creación del Subcomité, así como su organización y funcionamiento.

Se explicó cuál sería la integración del Subcomité, tomando en consideración la estructura transitoria de la Comisión, y se propuso que la Secretaria Ejecutiva fungiría como Presidente del Subcomité, el Director Administrativo como su Secretario Ejecutivo y el Director General de Hidrocarburos y dos asesores de comisionados (con nivel de director de área) tendrían el carácter de vocales.

Al respecto, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.04.003/09

Se aprueba remitir los proyectos de *Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*, así como de las *Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* de la CNH ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Energía, para los efectos que correspondan.

4. Propuesta para creación de un Comité de Apoyo Técnico.

El Comisionado Alfredo Guzmán Baldizán explicó que a partir del documento que se está elaborando en coordinación con la Dirección General de Hidrocarburos, relativo al potencial de hidrocarburos en México, considera conveniente la creación de un Comité de Apoyo Técnico que constituya el marco de referencia en el tema y para que la CNH esté en posibilidad de aportar los elementos técnicos para la definición de la política de hidrocarburos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

En este sentido, propuso que haría una presentación en la que se comentaran los objetivos del Comité, pretensiones, tiempos, metodología y funcionamiento. Asimismo, el Comisionado Presidente se comprometió a proponer los términos de una carta invitación por la que se convocaría a expertos en la materia, de acuerdo con lo señalado por el artículo 9 de la Ley de la CNH.

Al respecto, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.04.004/09

Se presentará ante el Órgano de Gobierno la propuesta específica para que apruebe la formación del Comité Técnico de Apoyo Técnico sobre el Potencial de Hidrocarburos de México, en la que se incluyan sus reglas de operación, en términos de lo establecido por los artículos 9 de la Ley de la CNH y 11, fracción XXI, del Reglamento Interno de este órgano desconcentrado.

5. Reglamento de la Ley de la CNH.

El Comisionado Presidente señaló que se debía valorar la necesidad de elaborar y publicar el Reglamento de la Ley de la CNH, en virtud de que ésta hace referencia a aspectos específicos a regular en dicho ordenamiento jurídico. Adicionalmente, algunas de las atribuciones de la Comisión podrían fortalecerse y precisarse con la emisión del Reglamento.

Se mencionó que sería importante contar con un documento que justifique su elaboración y con un proyecto inicial, el cual estaría a cargo del Comisionado Javier Estrada Estrada y la Secretaria Ejecutiva, quienes presentarán sus avances en próximas sesiones.

Al respecto, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.04.005/09

Se aprobó la elaboración de un proyecto de Reglamento de la Ley de la CNH, a cargo del Comisionado Javier Estrada Estrada y la Secretaria Ejecutiva.

Adicionalmente, se instruyó a la Secretaria Ejecutiva a presentar un documento en el que se reflejen las atribuciones o funciones que sería conveniente reglamentar y el motivo de dicha necesidad.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

SEGURIDAD

6. Estatus de los Lineamientos para el diseño de los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos, a la luz de la información presentada por PEP.

El Comisionado Edgar Rangel Germán señaló al Órgano de Gobierno que la última versión del proyecto de Lineamientos había sido ajustada atendiendo los comentarios y sugerencias de los propios Comisionados y de servidores públicos de la Secretaría de Energía, específicamente de la Subsecretaría de Hidrocarburos. Mencionó que se habían tenido reuniones de trabajo con el personal de Petróleos Mexicanos (Pemex), y que se tendría una última reunión con la Entidad para recibir consideraciones adicionales. En este sentido, realizados los ajustes correspondientes, se contará con una versión final del proyecto que será distribuida a los Comisionados y presentada a la Secretaría de Energía, Georgina Kessel, para que sea consensuada y remitida a Pemex para su opinión formal, en términos del artículo 4, fracción V, de la Ley de la CNH.

Al respecto, algunos Comisionados solicitaron aclaraciones respecto de puntos concretos de los Lineamientos, lo cual fue atendido por el Comisionado Edgar Rangel Germán.

En este sentido, el Órgano de Gobierno tomó conocimiento de los avances en el tema.

7. Evaluación Técnica sobre el Proyecto Aceite Terciario del Golfo (Chicontepc), solicitud de información y estrategia para diagnóstico.

Los Comisionados valoraron la posibilidad de realizar un estudio del Proyecto Aceite Terciario del Golfo (Chicontepc). En este sentido, el Comisionado Edgar Rangel Germán realizó una presentación con la propuesta de temas para la elaboración del diagnóstico y el cronograma respectivo, el cual se remitirá a los Comisionados para sus observaciones. Se coincidió en que dicha Evaluación tendrá por objeto reunir y sistematizar, en un documento, la información suficiente para normar la opinión de la CNH respecto de los trabajos de exploración y explotación realizados en el PATG, comúnmente conocido con el nombre de "Chicontepc", al tiempo que servirá como base para la elaboración de recomendaciones y resoluciones concretas por parte de este órgano desconcentrado.

Al respecto, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.04.006/09

Se aprobó realizar una evaluación técnica sobre el Proyecto Aceite Terciario del Golfo (PATG) para lo cual se solicitará información a PEMEX, teniendo al Comisionado Edgar Rangel Germán como comisionado ponente. Dicha Evaluación tiene por objeto reunir y sistematizar la información necesaria para normar la opinión de la CNH respecto de los trabajos de exploración y explotación realizados en el PATG, al tiempo que servirá como base para la elaboración de recomendaciones y resoluciones concretas por parte de este órgano desconcentrado.

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink, including a large 'X' on the left and a signature 'Mc 2' on the right.]



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

8. Avances en el proceso de la integración de información de PEP en la herramienta de administración de carteras.

El Comisionado Alfredo Guzmán Baldizán informó al Órgano de Gobierno que la información solicitada a Pemex se estaba recibiendo. Asimismo, señaló que con el apoyo de la Dirección General de Hidrocarburos se está procesando y cargando al sistema.

Al respecto, el Órgano de Gobierno tomó conocimiento de los avances en el tema.

9. Cronograma del proyecto de Lineamientos para regular la quema y venteo de gas.

El Comisionado Javier Estrada Estrada hizo del conocimiento del Órgano de Gobierno que se había realizado la presentación a la Secretaría de Energía respecto del proyecto de Lineamientos para regular la quema y el venteo de gas. En este sentido, y una vez recibida su retroalimentación, se iniciarán los trabajos de redacción, y se elaborará un proyecto para comentarios de los Comisionados.

Sobre el particular, el Órgano de Gobierno tomó conocimiento de los avances del tema.

10. Contratación de consultorías, asesorías y estudios por parte de la CNH.

La Secretaría Ejecutiva presentó una nota en la que se explica que para la contratación de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones y servicios profesionales era necesario contar previamente con el Comité o Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CNH y cumplir con los requisitos señalados en la Ley y Reglamento de la materia, independientemente de que la Comisión y en su caso, el Órgano de Gobierno, tuvieran la atribución de aprobar su contratación.

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento de la nota presentada por la Secretaría Ejecutiva para la contratación de consultorías, asesoría, estudios e investigaciones por parte de la CNH, en términos de lo dispuesto por los artículos 4, fracción XXVII, de la Ley de la CNH y 11, fracción XX, de su Reglamento Interno.

11. Estatus de los trámites relacionados con la sede de la CNH.

El Director Administrativo de la CNH presentó, para consideración de los Comisionados, el proyecto de ubicación de los servidores públicos del órgano desconcentrado en los cuatro pisos que le corresponden del edificio ubicado en Vito Alessio Robles, mismo que se compartirá con unidades administrativas de la Secretaría de Energía durante los últimos meses del año 2009.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Se aclaró que la CNH debía pagar el arrendamiento por esos cuatro pisos, así como la seguridad y la limpieza. Se comentó que contaba con buena ubicación pero que se debía valorar si se quería continuar en él durante el año 2010. En este sentido, el Órgano de Gobierno tomó el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.04.007/09

Se instruyó al Director Administrativo para que presente alternativas de sedes de la CNH para el año 2010.

12.- Solicitud de cambio de fecha para la quinta sesión del Órgano de Gobierno.

Finalmente, los Comisionados expresaron su preocupación por diversos compromisos que tienen programados para la semana en la que debería verificarse la siguiente sesión del Órgano de Gobierno, ya que no existía posibilidad de que se llevara a cabo el día 15 de octubre, en términos de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Interno de la CNH. De conformidad con lo anterior, se aprobó el siguiente:

Acuerdo CNH.04.008/09

La siguiente sesión ordinaria del Órgano de Gobierno se deberá realizar dentro del plazo de una semana a partir del día 15 de octubre de 2009, de acuerdo con la convocatoria que al efecto se expida y en cumplimiento del artículo 8 de la Ley de la CNH.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión del año dos mil nueve del Órgano de Gobierno de la CNH, a las trece horas del día de su comienzo, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los Comisionados que en ella intervinieron, así como el Secretario Ejecutivo.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

**Hoja de firmas del acta de la
Cuarta Sesión del Órgano de
Gobierno**

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Edgar René Rangel Germán
Comisionado

Javier Humberto Estrada Estrada
Comisionado

Guillermo Cruz Domínguez Vargas
Comisionado

Alfredo Eduardo Guzmán Baldizán
Comisionado

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva